



Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

CIRCULAR INFORMATIVA 2012 – 06

6 de marzo de 2012

**A TODOS LOS ALCALDES,
GERENTES DE PROYECTOS Y
COMISIONADOS DE LA POLICIA MUNICIPAL**

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CÓDIGO DE ORDEN PÚBLICO

El Área de Código de Orden Público, creó la cuenta de correo electrónico cop@ocam.pr.gov con el propósito de que los municipios nos envíen la documentación que actualmente nos remiten de forma impresa.

A tales efectos, le indicamos que los *Informes y Minutas (trimestrales) del Comité Evaluador, Informe Diarios de Boletos Expedidos, Informes de Vistas Administrativas y Reprogramaciones de Fondos* sean enviadas a este correo electrónico a partir de esta comunicación. Los informes que requieran firmas o certificación tienen que ser enviadas en el formato de Adobe PDF. Esta directriz no altera las instrucciones emitidas en el Memorando Circular 2010-08 con fecha del 27 de diciembre de 2010.

Es importante que nos envíen solamente lo relacionado al Área de Código de Orden Público. La información o documentos de otras Áreas de la OCAM las seguirán enviando según sean requeridas por cada Área. Las Peticiones de Reembolso y Correspondencia General, deberá ser enviadas de forma impresa a través del correo tradicional o mensajero.

Para mayor información, se pueden comunicar a nuestra Oficina, Área de Códigos de Orden Público, al número de teléfono (787) 754-1600 extensión 373.

LRRR/EMD/joann

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »